



## **AYUNTAMIENTO DE GARLITOS**

*ANUNCIO de 11 de junio de 2010 sobre información pública de la aprobación inicial de la modificación n.º 2/2010 de las Normas Subsidiarias. (2010082240)*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de junio de 2010, aprobó inicialmente la modificación número 02/2010 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Garlitos, a instancia de D.ª María Pilar García Capilla consistente en ajustes en la ordenación y recalificación de usos en suelo Urbano de 326,40 m<sup>2</sup> en la calle Francisco Pizarro.

Exponiéndose al público este acuerdo, por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el art. 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Durante dicho plazo los interesados, podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Garlitos, a 11 de junio de 2010. El Alcalde, DOMINGO SERRANO TEJADA.

## **AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE SANTA BÁRBARA**

*ANUNCIO de 11 de junio de 2010 sobre información pública de la aprobación inicial de la modificación puntual n.º 2 de las Normas Subsidiarias. (2010082265)*

Por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de mayo de 2010, se aprobó inicialmente y se acordó someter a exposición pública el proyecto de la modificación puntual n.º 2, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Guijo de Santa Bárbara, consistente en reajustar viarios y alineaciones en los terrenos situados en la zona de la pista polideportiva, con el fin de construir viviendas sociales, al objeto de que en un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el DOE y en un periódico local de máxima difusión, se pudieran examinar dichos trabajos por los interesados y presentar alegaciones.

Durante este periodo, el proyecto diligenciado de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Guijo de Santa Bárbara (Cáceres) se encontrará depositado, para su consulta pública, en las dependencias municipales.

Guijo de Santa Bárbara, a 11 de junio de 2010. El Alcalde, FRANCISCO BERNARDO HUERTAS.